



Regional Risaralda
Centro Comercio y Servicios

EVALUACIÓN SST DEL PROCESO MATERIALES DE FORMACIÓN PERECEDEROS Y NO PERECEDERO

OBJETO: “Suministro de materiales de formación a monto agotable de bienes de consumo, perecederos y no perecederos, necesarios para atender la formación profesional integral en las áreas de alimentos y bebidas y la estrategia de cafeterías como ambiente y producción del Centro de Comercio y Servicios, para la vigencia 2026.”

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA AGRATO S.A.S. – NIT.901730513-7		
REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <u>Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.</u> (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente agrega certificación firmada por representante legal y el profesional SST, con fecha del 07 de mayo de 2026 de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	SUBSANO/CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente agrega documento firmado por el representante legal y profesional SST, el cual certifica el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable. Con fecha vigente del 07 de mayo de 2026.	SUBSANO/CUMPLE

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente SUBSANO/CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST.

Pereira, 09 de mayo de 2026

ÁNGELA PATRICIA PULGARÍN SEPÚLVEDA
Evaluación SST



Regional Risaralda
Centro Comercio y Servicios

EVALUACIÓN SST DEL PROCESO MATERIALES DE FORMACIÓN PERECEDEROS Y NO PERECEDERO

OBJETO: “Suministro de materiales de formación a monto agotable de bienes de consumo, perecederos y no perecederos, necesarios para atender la formación profesional integral en las áreas de alimentos y bebidas y la estrategia de cafeterías como ambiente y producción del Centro de Comercio y Servicios, para la vigencia 2026.”

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: DEICY BRAVO JOJOA – NIT.59706955-4		
REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <u>Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.</u> (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente agrega certificación con fecha del 04 de mayo de 2026 de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa firmado por el representante legal y la profesional SST.	CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente NO agrega certificación solicitada en el requisito. Agregar documento firmado por el representante legal, el cual certifique el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable. (Aportar el documento solicitado en el anterior párrafo, preferiblemente con fecha vigente).	NO SUBSANO/NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente NO SUBSANO/NO CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST.

Pereira, 09 de mayo de 2026

ÁNGELA PATRICIA PULGARÍN SEPÚLVEDA
Evaluación SST



Regional Risaralda
Centro Comercio y Servicios

EVALUACIÓN SST DEL PROCESO MATERIALES DE FORMACIÓN PERECEDEROS Y NO PERECEDERO

OBJETO: “Suministro de materiales de formación a monto agotable de bienes de consumo, perecederos y no perecederos, necesarios para atender la formación profesional integral en las áreas de alimentos y bebidas y la estrategia de cafeterías como ambiente y producción del Centro de Comercio y Servicios, para la vigencia 2026.”

PROPONENTE: INERSIONES QED S.A.S. – NIT.900802002-1		
REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <u>Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.</u> (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente agrega certificación con fecha del 04 de mayo de 2026 de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa firmado por el representante legal y el profesional SST.	CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente agrega documento firmado por el representante legal y profesional SST, el cual certifica el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable. Con fecha vigente del 08 de mayo de 2026.	SUBSANO/CUMPLE

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente SUBSANO/CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST.

Pereira, 09 de mayo de 2026

ÁNGELA PATRICIA PULGARÍN SEPÚLVEDA
Evaluación SST